



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 6

RESOLUCION No.100-06-242 (07 de noviembre del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-06-207 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, numeral octavo, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que compete al Concejo Municipal: “Artículo 313. Corresponde a los concejos: (...) 8. Elegir Personero para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine(...)”

Que, el artículo 35° de la Ley 136 de 1994, establece que: “ARTÍCULO 35. ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS. Los concejos se instalarán y elegirán a los funcionarios de su competencia en los primeros diez días del mes de enero correspondiente a la iniciación de sus períodos constitucionales, previo señalamiento de fecha con tres días de anticipación. En los casos de faltas absolutas, la elección podrá hacerse en cualquier período de sesiones ordinarias o extraordinarias que para el efecto convoque el alcalde. Siempre que se haga una elección después de haberse iniciado un período, se entiende hecha sólo para el resto del período en curso.”¹

Que, el artículo 170° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35° de la Ley 1551 de 2012 establece que: “Artículo 170. ELECCIÓN. Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año. (...)”²

Que, la Corte Constitucional en Sentencia C-105 de 2013 señaló que la elección del Personero Municipal por parte del Concejo Municipal debe realizarse, a través de un concurso público de méritos, sujeto a los estándares generales que la jurisprudencia constitucional ha identificado en la materia, para asegurar el cumplimiento de las normas que regulan el acceso a la función pública, el derecho a la igualdad y el debido proceso. Al respecto, indicó al literal:

Que, el título 27 del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Dispone los estándares mínimos para la elección de Personeros Municipales, así pues, el artículo 2.2.27.1. ordena que el Personero Municipal será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el Concejo Municipal

Que mediante Resolución No. 100-06-207 del 02 de octubre de 2023 “ POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028” la Mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo determinó las

¹ Ver Corte Constitucional; Sentencia C-107-95 del 15 de marzo de 1995, Magistrado Ponente Dr. José Gregorio Hernández Galindo.

² Apartados Exequibles declarados por la H. Corte Constitucional, Sentencia C-105 de 2013.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 6

RESOLUCION No.100-06-242 (07 de noviembre del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-06-207 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

condiciones y las reglas y estableció el cronograma del concurso publico de méritos para la elección del Personero Municipal de Yumbo periodo 2024-2028.

Que, en el cronograma contenido en la Resolución No. 100-06-207 del 02 de octubre de 2023, se estableció la etapa denominada “ PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES” y se determinó que la publicación de la guía de aplicación de prueba de conocimientos y competencias laborales se realizaría el 08 de noviembre de 2023; así mismo se indico que la aplicación de las pruebas de conocimientos se deberían realizar el 12 de noviembre de 2023.

Que, la Unidad Centran del Valle (UCEVA) solicitó a esta corporación realizar una modificación al cronograma establecido y fijar una nueva fecha para la publicación de guía de estudios y la aplicación de la prueba de conocimiento, con el fin de poder atender de manera plena los lineamientos establecidos en la directiva No. 001 de la Procuraduría General de la Nación.

Que según el parágrafo primero del artículo 6° de la Resolución No. 100-06-207 del 02 de octubre de 2023 la convocatoria podrá ser modificada, aclarada o complementada en cualquier aspecto por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el artículo 6° de la Resolución No. 100-06-207 del 02 de octubre de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6° CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma del presente concurso público abierto de méritos se describen cada una de las etapas, incluyendo las reclamaciones, el término, la forma para presentarlas en cada caso.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	MEDIO DE DIVULGACIÓN
CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN	Publicación y divulgación de Convocatoria del concurso público, Abierto y de mérito.	02-10-2023	12-10-2023	Página web del Concejo Municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
INSCRIPCIONES (reclutamiento)	Inscripción de aspirantes a través de los medios dispuesto para el concurso. (correo electrónico.)	Desde las 00-:01 horas del 13/10/2023	Hasta las 23:59 p-m horas del 18/10/2023	Vía correo electrónico en: personeroyumbo@uceva.edu.co
	Verificación de	19/10/2023	23/10/2023	En la página web del concejo municipal:

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 3 de 6

RESOLUCION No.100-06-242 (07 de noviembre del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-06-207 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	requisitos mínimos			https://www.concejoyumbo.gov.co y en la página de la uceva
	Publicación del listado de admitidos y no admitidos VRM	23/10/2023	24/10/2023	https://www.uceva.edu.co/ reclamaciones al correo electrónico en: personeroyumbo@uceva.edu.co respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción.
	Reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	25/10/2023	26/10/2023	
	Respuesta a reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	27/10/2023	30/10/2023	
	Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos VRM	31/10/2023	31/10/2023	
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES	Publicación guía de aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	14/11/2023	14/11/2023	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en la página de la uceva https://www.uceva.edu.co/
	Citación a pruebas de conocimientos y competencias laborales	14/11/2023	14/11/2023	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en la página de la uceva https://www.uceva.edu.co/
	Aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	18/11/2023	18/11/2023	se informará oportunamente hora y lugar.
	Publicación preliminar de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	27/11/2023	27/11/2023	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en las páginas de la uceva https://www.uceva.edu.co/
	Reclamaciones por resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	28/11/2023 Desde las 00:01 horas	29/11/2023 Hasta las 23:59 horas del	reclamaciones al correo electrónico en: personeroyumbo@uceva.edu.co

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 4 de 6

RESOLUCION No.100-06-242
(07 de noviembre del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-06-207 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

	Acceso a pruebas	30/11/2023	30/11/2023	se realizará de 8:00 a.m a 12 m
	Complementación de reclamaciones	01/12/2023 desde las 00:01 horas	01/12/2023 Hasta las 23:59 horas	se realizarán al correo electrónico personeroyumbo@uceva.edu.co
	Respuesta a reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos y competencias laborales	07/12/2023	07/12/2023	respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción.
	Publicación definitiva de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	11/12/2023	11/12/2023	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en las páginas de la uceva https://www.uceva.edu.co/
VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA QUE SOBREPASEN LOS REQUISITOS DEL EMPLEO	Publicación de resultados preliminares de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	11/12/2023	11/12/2023	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en las páginas de la uceva https://www.uceva.edu.co/
	Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	12/12/2023 desde las 0:001 horas	13/12/2023 Hasta las 23:59 horas	se realizarán al correo electrónico personeroyumbo@uceva.edu.co
	Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del	15/12/2023	15/12/2023	respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 5 de 6

RESOLUCION No.100-06-242
(07 de noviembre del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-06-207 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

	empleo.			
	Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	15/12/2023	15/12/2023	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co y en las páginas de la uceva https://www.uceva.edu.co/
REMISIÓN	Entrega documentación Proceso Selección de Personero hasta el 90% y consolidado de puntajes. al Concejo Municipal.	19/12/2023	19/12//2023	al correo del concejo municipal
ENTREVISTA	Realización entrevista por Concejo Municipal 2024-2028	03/01/2024	03/01/2024	en el recinto del concejo municipal de yumbo, ubicado en la cra. 29 #28-40, segundo piso.
	Resultados preliminares de la entrevista	03/01/2024	03/01/2024	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co
	Reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	Desde las 00:01 del 04/01/2024	Hasta las 23:59 del 05/01/2024	a través del correo electrónico del concejo municipal de yumbo: inscripcionproceso@concejoyumbo.gov.co
	Respuesta a las reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	06/01/2024	06/01/2024	respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
LISTA DE	Publicación lista preliminar de elegibles	07/01/2024	07/01/2024	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co
	Solicitud de recomposición	08/01/2024 Desde las 0:00 am	08/01/2024 Hasta las 23:59	A través del correo electrónico del Concejo Municipal de Yumbo: concursopersonero@concejoyumbo.gov.co

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 6 de 6

RESOLUCION No.100-06-242
(07 de noviembre del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-06-207 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CÚAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE YUMBO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

ELEGIBLES	Respuesta a solicitud de recomposición	09/01/2024	09/01/2024	respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
	Publicación de la lista definitiva de elegibles y remisión a los Concejales con las respectivas hojas de vida	10/01/2024	10/01/2024	en la página web del concejo municipal: https://www.concejoyumbo.gov.co
	Proceso de desempate en caso de presentarse y elección del Personero Municipal de YUMBO	10/01/ 2024 hora 9:00 a.m.	10/01/2024	en el recinto del concejo municipal de yumbo.

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 100-06-207 del 02 de octubre de 2023 seguirán vigentes mientras no sean contrarias a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web www.uceva.edu.co/ y www.concejoyumbo.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yumbo, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente

GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
Primer vicepresidente

DIEGO PARRA ZULUAGA
Segundo vicepresidente

Proyectó: Lina Marcela Gaviria Lemos/ Abogada Contratista
Revisó: Institución Universitaria Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co